

FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2025.

Doctora:

YUSSARI VIVIANA MOLINA IBAÑEZ

Analista T2-04

Supervisor

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Asunto: Reasignación de supervisión

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención la sección de **"Supervisión"** del subtítulo **"Condiciones generales de ejecución"** de los estudios previos que dieron origen a los contratos de prestación de servicios seguidamente relacionados, me permito designarlo como supervisor desde el 07 de noviembre del 2025, así:

Nombre del Contratista	No. de contrato	Objeto del contrato
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	CCE-313-2025	Prestar el servicio de apoyo a la gestión para la planificación, organización, desarrollo, operación y producción de todas las acciones logísticas necesarias para el desarrollo de las actividades orientadas a cumplir con el programa de bienestar social e incentivos de la entidad, cuando así se requiera.
PROVEER INSTITUCIONAL SAS	OC-148047	Adquirir la dotación de vestuario (calzado-vestido) para un (1) funcionario de la ANCP CCE dando cumplimiento al artículo 230 del Código Laboral Colombiano, modificado por la Ley 11 de 1984, en su artículo. 7º.
DIANA ALEJANDRA RIAÑO CUASTUMAL	CCE-175-2025	Prestar servicios profesionales en Psicología, en el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano de la secretaria general de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente orientados a la atención segura de las personas usuarias, enmarcados en la implementación, seguimiento y fortalecimiento de protocolos de intervención en situaciones de violencia, con enfoque diferencial, derechos humanos y perspectiva de género.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y de acuerdo con el anexo de cláusulas contractuales, las funciones de la supervisión son:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato con el fin de dar inicio a la ejecución contractual.





FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.
- Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
- Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
- Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones anticipadas o cualquier otra modificación, previa la debida y detallada sustentación.
- Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
- Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 (cuando aplique)

Cordialmente,

ANA MARIA TOLOSA RICO
Secretaria General

Elaboró: Laura Camila Luna Medina. Contratista del Grupo Interno Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales. 
Revisó: María del Carmen Marroquín Vasco- Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales
Aprobó: Ana María Tolosa Rico- secretaria general -ANCP-CCE 



FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO		01
01	Estandarización del formato de Designación de Supervisión	05/07/2022	Elaboró	Diana Catalina Ramírez	Técnico O1 12
			Revisó	Mireya Milena Duran Paez María Valeska Medellín	Gestor T1-11 Gestor T1 -15
			Aprobó	Claudia Ximena López	Secretaria General